



La Opinión,

AÑO II.

PERIÓDICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

NUM. 132.

Gijon 19 de Diciembre de 1878.

TELÉGRAMA INTERESANTE.

En la noche del lunes último, se recibió por el Sr. Vicepresidente de la Asociación de la Industria hullera de Asturias, el siguiente telegrama, que seguramente será leído con satisfacción inmensa por todos los buenos asturianos.

Madrid 16, 11 noche.

Ulpiano Aza.—GIJON.

Después de discusión reñida, Comisión Senado acaba de aprobar proyecto presentado Congreso, sin modificación.—Ministro Marina lo sostuvo.—Ruiz Gomez lo defendió calurosamente.—Exito seguro.

Adaro.

Con tal motivo, y llena del mayor agradecimiento, dicha Sociedad dirigió al Excelentísimo Sr. Ministro de Marina y al Sr. D. Servando Ruiz Gomez, los siguientes telegramas, á los que la Redacción de LA OPINION se une de todas veras, en nombre de la prensa asturiana y de los intereses del país que nuestro periódico representa.

Excmo. Sr. Ministro de Marina.

MADRID.

La Junta Directiva Asociación hullera de Asturias, poseida del mas vivo entusiasmo y reconocimiento, tributa á V. E. el mas sincero y expresivo voto de gracias, por la leal y patriótica defensa que ha hecho en favor del porvenir de la importante industria carbonera española. Reciba el digno Ministro de Marina nuestra sincera felicitacion.

La Junta Directiva.

D. Servando Ruiz Gomez, Senador.
MADRID.

La Junta Directiva Asociación hullera de Asturias, poseida del mas vivo entusiasmo y reconocimiento, envia á V. un expresivo voto de gracias, por la calurosa y patriótica defensa que ha hecho en favor del porvenir de la industria hullera nacional. Reciba el leal hijo de Asturias nuestra cordial enhorabuena.

La Junta Directiva.

LAS HORMIGAS DEL PATRIOTISMO.

A pesar de estar tan debatida, aun no se ha dicho la última palabra en la cuestion del puerto del Musel; todos los dias presenta el asunto nuevas fases, y si esto prueba la riqueza del arsenal de argumentos que en su pró militan, da á la vez la medida de la facundia de sus detractores.

Cuando el malogrado D. Estanislao Rendueles fundó *El Norte de Asturias*, para defender el gran puerto de refugio contra los vigorosos ataques que entonces se le dirigian; cuando, secundado por gijoneses de reconocido mérito, hizo la defensa de ese notable proyecto, templando la pluma en la serena region de las ideas,—en la que ni el egoismo vive, ni la pasion tiene asiento,—inspirándose solo en el mas puro patriotismo; lejos, muy lejos estaria de pensar el ilustrado historiador de Gijon, que su brillante campaña habria de ser con el tiempo de tal modo menospreciada, que llegara á considerársela reñida con los mas caros y sagrados intereses de esta industriosa villa.

Por mas que nos apene, esta es la triste realidad. Los esfuerzos de ayer no solo yacen olvidados, sí que su recuerdo parece que es como la Sodoma, hácia la que Gijon no debe mirar sin esponerse á quedar convertida en estatua de sal. Las incontrovertibles verdades de la ciencia; las autorizadísimas opiniones de ingenieros y marinos, que gozan de envidiable fama; el veredicto de la Junta superior de caminos, canales y puertos; todo esto, y mas que esto, vino al suelo como castillo de naipes. Aquí ya no queda nada estable, ni seguro; no hay criterio, ni razon,

ni cálculo, ni estudio, ni teoría, ni práctica, que puedan oponerse á esa nueva enciclopedia, que se ha inventado con el pomposo título de PATRIOTISMO!!!.... ¡Ah! el patriotismo lo es ahora todo.

Pero veamos lo que esa nueva ciencia del patriotismo pide y quiere, con un entusiasmo digno de mejor cousa.

La ampliacion del puerto de Gijon y la Junta de obras del mismo.

Hé aquí su aspiracion. ¿Es conveniente? Veámoslo.

La industria minera se estiende hasta la ribera del mar, pero allí cae agobiada. Quiere surcar el Océano, y una mano férrea la detiene; necesita un puerto.... ¿hay donde emplazarlo? la ciencia dijo y dice que sí. Está ya hecha la eleccion; no debemos, pues, ocuparnos mas que de aprovechar los estudios hechos. Así al menos hablan la conveniencia y el sentido comun.

Pero no opina de esta manera el neopatriotismo. Sin duda porque el tiempo se da de balde—en contraposicion á lo que los ingleses creen—júzgase útil, conveniente, provechoso, prudente, cuerdo y.... ¿por qué no decirlo? patriótico, prescindir del notable proyecto del puerto del Musel y gastar el tiempo—y el dinero—en el estudio de otro.

No discutimos las intenciones, no tenemos para qué discutir las; reconocemos desde luego en los que tal solucion patrocinan, los mas rectos propósitos; pero ni hemos de dejar de defender con teson nuestras aspiraciones, ni de oponer á los suyos nuestros razonamientos.

Si Gijon, mejor dicho, si Asturias necesita un puerto, parece lo mas acertado, lo mas práctico, aceptar el problema ya resuelto. No se nos ocultan las dificultades que á la realizacion del Musel se oponen, pero se allanarán dándole al olvido, para estudiar otro nuevo proyecto de puerto?

Y no basta decir que este estudio que la Junta de obras hace, está autorizado por el Excelentísimo Sr. Ministro de Fomento. Nuestro distinguido compatriota concedió ese permiso; pero no dió, no pudo dar seguridades de que el estudio seria aprobado; pues qué, ¿puede el Ministro prever las soluciones de la ciencia? ¿Puede anticiparse á la docta opinion de la Junta superior de caminos, canales y puertos, que es la que en definitiva, ha de juzgar el proyecto que ahora se elabora? Y aun en el caso de que este mereciese la sancion de la mencionada Junta,

¿puede el Excmo. Sr. Ministro, puede la de obras del puerto contar con que el Gobierno declare la obra de utilidad general, para que se realice en las condiciones que se han hecho otras análogas? El Excmo. Sr. Conde de Toreno no dió,—porque no estaba, ni está—en su mano dar estas seguridades. Dió autorización para invertir los ingresos de la Junta de obras en el estudio de un puerto, y nada más. Ese estudio se verá espuesto á toda clase de azares, y no será el menor el que ha de correr cuando deba ser examinado por el alto cuerpo consultivo que ha de juzgarlo..... ¡Cuán amargos serán los desengaños, al ver desechas en un minuto tantas ilusiones!

Pero conviene aun insistir en este punto. Se juzga de perentoria necesidad la construcción de un puerto, y los defensores de la ampliación buscan el remedio en el estudio de un proyecto que ha de durar algunos años; cuéntese después el tiempo que ha de tardar en tramitarse el expediente, y dígase con franqueza, si no sería más conveniente pedir con teson y energía la construcción del Musel. Esto debiera hacer la Junta de obras del puerto, y seguros estamos, de que sus gestiones serian más fructuosas; porque cansarse en estudiar, para tener mañana que cansarse en solicitar la aprobación de sus estudios, es tarea de suyo enojosa. Y aun pudiera acometerse con brios la segunda parte, si se tratara de pedir una obra de magnitud, pero limitarse á pedir una simple y raquítica ampliación, cuando se puede pedir un gran puerto, no se concibe! Para ampliación—dirá el Gobierno—basta la concedida al Sr. D. Faustino Fernandez; si esa no satisface, declárese de una vez incapaz esa dársena, que no es cosa de andar remendándola todos los días, como si fuera un zapato viejo. Y esta opinion es lógica.

Para terminar, debemos ocuparnos del argumento, que como su más formidable ariete, emplean los defensores de la ampliación del puerto.

No es cierto que el Ayuntamiento de Gijón defienda contra todo otro proyecto, el de la ampliación. Pensarán de esa manera algunos individuos que hoy forman parte de él; pero la corporación municipal no ha hecho semejante declaración.

No es cierto tampoco, que la Diputación provincial patrocine el estudio de esa ampliación: esta ha demostrado en un público y fehaciente documento, que elevó al Gobierno de la Nación, que solo quiere y considera como solución salvadora, la construcción del puerto del Musel.

No es cierto tampoco, que todos los individuos de la Junta de obras consideren la ampliación que se proyecta más provechosa para los intereses de Asturias, que la construcción del ya proyectado y aprobado puerto de refugio.

No es cierto que haya unanimidad de pareceres en esta villa: la inmensa mayoría desea la realización del puerto del Musel.

Y por último, dando toda la importancia que tiene y debe tener la *opinion pública*, reconocemos que no sirve invocarla para sacar á salvo ciertas causas, porque no es ella la que resuelve los problemas científicos. La *opinion pública* condenaba á Galileo, á la vez que la ciencia le absolvía, y es, porque la verdad es una, y no necesita para serlo, del aplauso de las muchedumbres, ni del ropaje del patriotismo. La verdad solo admite á su servicio seres inteligentes; prescinde de los patriotas, que cual hormigas se afanan por llevar un cacho de *popularidad* á sus artificiales reinos, que los así contruidos, derribábalos un rayo de su purísima luz, sin necesidad que el vendabal de las pasiones se desate.

En la sección correspondiente del presente número, publicamos el bando dictado por el Gobierno Civil de esta provincia, determinando la hora á que han de cerrarse los establecimientos de bebidas y señalando al mismo tiempo las penas en que incurren los que, entregados á la embriaguez, den lugar á escándalo.

Aunque dicha disposición es, en nuestro juicio, excesivamente rigurosa, puesto que por ella se fija un límite al ejercicio de una industria, por la que pagan los que la ejercen la contribución correspondiente, desde luego no podemos menos de manifestar nuestra conformidad con todo aquello que tienda á moralizar las costumbres públicas, evitando escenas, que por decoro de los pueblos, deben de hacerse desaparecer.

Gijón, afortunadamente, es un modelo en los de su clase, y notorio es que aquí, á pesar de hallarse constituida la población, en su mayor parte, por las clases que en aquel bando se mencionan, y existiendo en la villa gran número de aquellos establecimientos, pocos son los casos en que la autoridad tenga que intervenir ó amonestar á los que á ellos concurren, por excesos ó faltas siempre reprobables.

Nada más justo que el hombre que por su posición y por sus recursos no puede asistir á los casinos y á los cafés, tenga donde poder reunirse con sus compañeros y amigos, para solazarse algo de las fatigas del trabajo diario que le abruma; pero nada más justo también, que en aquellos lugares se observe la debida urbanidad y compostura, pues la educación y la moralidad, ni pueden, ni deben estar vinculadas solamente en las clases mejor acomodadas ó más favorecidas por la fortuna, siendo si patrimonio legítimo de todos los hombres honrados, cualquiera que sea la posición que en sociedad ocupen.

Tenemos en nuestro poder un ejemplar, lujosamente impreso, de la instancia presentada al Excmo. Sr. Ministro de Estado, por nuestro apreciable convecino y amigo el señor D. Serapio Acebal Laviada y Fernandez, concerniente á la reclamación internacional iniciada por nuestro Gobierno contra el de la República francesa, por la pérdida del vapor español *Quevedo*, echado á pique en el puerto de *Philippeville* por el vapor francés *Card* el 26 de Diciembre de 1875.

Con decir que dicha instancia, además de ser justa en su solicitud, según hemos podido observar por las circunstancias que concurrieron en aquel siniestro, se halla formulada bajo la dirección facultativa del eminente jurista Sr. D. Nicolás Salmerón, está suficientemente demostrado que la reclamación del Sr. Acebal,—como armador del vapor *Quevedo*,—no podrá menos de obtener un éxito satisfactorio, si es que los tratados y los principios del derecho internacional son una verdad, y que el Gobierno francés, como creemos, está dispuesto á rendir ciego culto á la justicia.

Nosotros, pues, felicitamos al Sr. Acebal, por el celo que demuestra en este asunto; y lo hacemos con mucha más satisfacción, porque resuelto que sea el mismo de la manera favorable que nos prometemos, quedará establecida para el porvenir una verdadera legislación para los casos análogos que pudieran ocurrir, evitándose así tramitaciones pesadas y demandas enojosas entre los gobiernos de pueblos amigos, á quienes se puede decir, une la solidaridad de unos mismos intereses.

SECCION OFICIAL.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE OVIEDO.

Don Agustin Salido y Estrada,
Abogado de los Tribunales nacionales, Caballero gran cruz de la real y distinguida orden de Isabel la Católica, Comendador de la de la Concepción de Villaviciosa de Portugal, y Gobernador Civil de la provincia.

HAGO SABER: que en el corto período de tiempo que llevo al frente del Gobierno Civil de esta provincia, han sido varias las comunicaciones que he recibido de Sres. Alcaldes, y varios, también, los partes que se me han dado por el inspector de vigilancia y orden público de la capital, participándome las correcciones gubernativas que se han visto en la necesidad de imponer á personas embriagadas, que han cometido faltas más ó menos graves, por efecto de su estado, y á dueños de casas de bebidas alcohólicas,—*vulgo tabernas*,—que las tienen abiertas, aun después de las horas, que, durante la noche, lo permiten las ordenanzas municipales, ó los bandos de buen gobierno.

El feo y peligroso vicio de la embriaguez, muy generalizado, por desgracia, en todas partes, especialmente entre las clases que viven de su trabajo personal, ya en talleres y fábricas, ya en las duras y penosas faenas del campo y del mar, produce lamentables é inmorales escenas públicas,

por el obsceno, indigno, inculto y aun blasfemo lenguaje, con que se producen los embriagados en su estado de perturbación mental, siendo además muchas veces causa de escandalosas reyertas y disputas, y hasta de funestos crímenes, de que la prensa viene ocupándose, en desprestigio del buen nombre, opinion y cultura de las ciudades, de los pueblos, y de sus, por otra parte, morigerados, sóbrios, honrados y laboriosos habitantes.

Con el fin, pues, de que se corrija el abuso que se hace de las bebidas espirituosas, y de que, los que por él turban el orden y la tranquilidad de los pueblos, y la paz de las familias, abandonen tan pernicioso vicio, ó reciban inmediatamente un castigo gubernativo que satisfaga á la moral y á la vindicta públicas, sin perjuicio de las demás penas á que pudieran dar lugar los hechos criminales que por los embriagados se cometan, en mi deseo de prevenir semejantes hechos, para no verme en la precisión de castigarlos, como ya he tenido que hacerlo varias veces, en los pocos días que hace me hallo al frente de la provincia, vengo en ordenar lo siguiente:

1.º Todos los establecimientos de bebidas alcohólicas,—*vulgo tabernas*,—se cerrarán á las diez de la noche en la capital, cabezas de partido y poblaciones que lleguen al mismo vecindario; y á las nueve, lo más tarde, en los demás pueblos y concejos de la provincia, quedando conminados sus dueños con la multa de 25 pesetas la primera vez que falten á esta disposición, 50 por la segunda, y 100 por la tercera, sin perjuicio de la pena en que incurrirán en la última por su desobediencia y desacato á mi autoridad.

2.º Los dueños de referidos establecimientos quedan obligados, bajo iguales multas, á dar cuenta inmediatamente á las parejas de guardia civil, ó agentes de orden público provincial ó municipal, de cualquiera clase de alteración del orden en sus casas, y de las personas que se encuentren en ellas en estado de embriaguez.

3.º La fuerza de guardia civil y los agentes de orden público provinciales ó municipales, detendrán y pondrán á mi disposición en la capital, y á la de los Sres. Alcaldes en las demás poblaciones, á toda persona que encuentren embriagada en la calle, ó en los establecimientos públicos, dándome cuenta, ó á los Sres. Alcaldes en su caso, de su nombre, estado, profesion, y calle y número de la casa en que habite.

4.º Luego que el embriagado recobre su razón, se le exigirán 25 pesetas de multa por la primera vez, 50 por la segunda, y 100 por la tercera, sufriendo, caso de insolencia, la prisión subsidiaria equivalente á aquella, á razón de 5 pesetas por día. Estas multas se exigirán dobles á los embriagados á quienes se les encuentre sobre su persona, cualquiera clase de armas blancas ó de fuego.

5.º Las multas que impongan en virtud de estas disposiciones, se exigirán siempre en papel del Estado, y los nombres de los embriagados se publicarán en el *Boletín Oficial*, tanto para la justificación de aquellas, cuanto para que sirva de correctivo moral á los multados, y de advertencia oficial á los demás, que, por el abuso de las bebidas espirituosas, puedan incurrir en la misma falta.

6.º De este bando, se fijará un ejemplar dentro de los despachos de bebidas, para el general conocimiento y observancia, siendo responsables de su conservación los dueños de los mismos.

7.º Bajo su más estrecha responsabilidad, quedan encargados del cumplimiento de este bando, todos los señores Alcaldes, sus tenientes, los inspectores de vigilancia y orden público, guardia civil, y demás dependientes de mi autoridad.

Oviedo 11 de Diciembre de 1878.—El Gobernador, Agustin Salido.

VARIIDADES.

DESCUBRIMIENTOS IMPORTANTES HASTA EL SIGLO XIX

Antes de Jesucristo conocían los Chinos la brújula en el año 2602, los Tírios fabricaron vidrio en 1640, y los Lidios tenían monedas de oro en 1500. La escuadra y el nivel, son debidos á Teodoro de Samos, arquitecto, en 718; el cuadrante solar, fué inventado por Anaximenes de Mileto, en 520; los tapices de Pergamo, en 321; los relojes de agua, en Egipto, en 250; los órganos hidráulicos, debidos á C. Té-sibio, en 254; el tornillo sin fin, los espejos ardientes y la polea móvil (Arquimedes), en 220; el papel seda en China, en 201; el mosaico en 200, y el descubrimiento de la precesión de los equinoccios (Hiparco), en 142.

Después de Jesucristo se conoció el sistema astronómico de Tolomeo, en 140; las campanas (Paulin de Campanio), en 400; los molinos de viento (Arabia), en 630; los fuegos griegos (Catlinico), en 670; el pañal de algodón (Constantinopla), en 730; el alcohol, en 824; la imprenta en China, en 959; las cifras árabes, en Europa, en 960; el reloj de Gerbert (Silvestre II), en 992; las notas de música (Guy de Arezzo), en 1024; los escudos de armas, en 1150; el papel de hilo (Bábe), en 1170; la pólvora de cañon, en 1294; los anteojos (Alejandro Espina de Pisa), en 1296; los cañones, en 1358; el azogado de los espejos, en 1346; los morteros, en 1346; el grabado en hueco, en 1410; la pintura al óleo (Van-Eyck), en 1415; la impresión en letras, en 1450; la bomba de aire, en 1456; las estampas, en 1458; la América, en 1492; el sistema de Copérnico, en 1500; la medida

del arco del Meridiano, en 1528; la taquigrafía (Bales), en 1547; la proyección de las cartas marítimas (Mercator), en 1594; el azúcar de remolacha (Olivier de Serres), en 1605; los logaritmos (Justo de Byrge), en 1605; la circulación de la sangre (Harvey), en 1608; el telescopio, en 1609; las leyes de Kepler, en 1610; los anteojos con dos vidrios convexos, en 1611; el microscopio y el termómetro, en 1621; las leyes de la refracción, en 1620; el barómetro, en 1626; la prensa hidráulica, en 1657; la máquina neumática, en 1654; la teoría de la gravitación universal (Newton), en 1666; la espiral de los relojes, en 1674; la velocidad de la luz, en 1675; el cálculo diferencial, en 1684; el azul de Prusia, en 1724; el modelaje en yeso, en 1740; el pararrayos, en 1757; el globo aerostático, en 1783; el magnetismo animal, en 1785; los panoramas, en 1790; el telégrafo aéreo, en 1792; el galvanismo, en 1798 y la vacuna, en 1800.

SONETO.

Quando muera, Asuncion, quiero que llores; quiero que reces en mi tumba fria, que es llanto y oracion, la melodía de dichas, de tristezas y de amores.

No deposites en mi tumba flores, déjame sin su pura lozanía porque cuando en la tierra yo sufría me negaban sus mágicos olores.

Solo quiero una lágrima postrera que muestre que por fin has comprendido que tuya mi alma y mi existencia era; con ella borrarás lo que he sufrido... ¡Ay! déjame que escuche ese gemido que es imposible que si lloras, muera!

José Amado é Ibañez.

A SU ABANICO.

Niña: sobre tu abanico quieres que mi nombre escriba para recordar que son vuestras dos almas amigas; ¡ay! ojalá pudiera yo gravar en tu alma purísima una palabra de amor, una esperanza de dicha.

V. Barrio.

GACETILLA.

—Como habíamos anunciado, en la noche del domingo último se celebró en el teatro de Jovellanos la función lírico-dramática que la sociedad *La Constancia* había preparado para la citada noche; rifándose en uno de sus entreactos un estuche contenido doce cuchillos de plata, que según parece, fueron adjudicados al número 125.

El programa, que ya conocen nuestros lectores, fué cumplido al pie de la letra, y en su desempeño nada dejaron que desear todos los socios que en él tomaron parte; habiendo merecido los mas nutridos aplausos, así en las obras *Un cuarto desahogado* y *Es una malva!* como en las distintas piezas del canto que constituyeron la parte lírica, mereciendo los honores de la repetición la final, ó sea la romanza de tiple de *Marina*, cantada con acompañamiento de coros, por la Sra. Quintes de Cuervo.

Reciban, pues, nuestros plácemes las Sras. Vega Valdés y Cuervo, así como los Sres. Granda, Espiniella, Cuervo, Baras, etc., á quien suplicamos, en nombre del público, no sea esta la última función que nos ofrezcan.

—Hace dias anunciamos á nuestros lectores, que pronto se abriría al servicio público la estación telegráfica de Pola de Lena, encargando los beneficios que dicha oficina estaba llamada á proporcionar, por ser hoy aquella villa extremo de la línea férrea del Noroeste, y como quiera que á pesar de haberse ejecutado las obras necesarias en el edificio que ha de ocupar la misma, no haya fundadas esperanzas de que su instalación llegue á ser pronto una verdad; suplicamos á quien corresponda se dicten las órdenes convenientes al objeto, nombrándose desde luego el personal que ha de prestar el servicio en aquella dependencia del Estado. Creemos que ningún inconveniente existe para el establecimiento de aquella estación telegráfica, y no solo creemos esto, sino que la consideramos de utilidad y necesaria.

—Ya no tendremos función la noche de Inocentes. Algunos *quinqués*, á quienes hemos oído hablar, nos han comunicado esta triste nueva; y la llamamos triste, porque es indudable que los espectáculos del *Quinqué* eran siempre bien recibidos por el público.

Precisó es convenir que la ausencia de Eugenio Laban ha sido *nociva*—permitásenos la frase—para esa sociedad que él había llegado á colocar á una envidiable altura.

—También parece que han quedado en proyecto las reuniones familiares del Casino. *Ellos* dicen que los jueves, y *Ellas*,—que no quieren ser plato de segunda mesa,—dicen que los domingos; y entre los domingos y los jueves pasará insensiblemente el tiempo, y aquellas agradables veladas no llegarán á efectuarse.

Nosotros no formulamos aquí acusación alguna, contra ninguna de las dos partes que discuten en ese pleito; pero si hemos de ser francos, nos parece que *Ellas* están en lo justo, y que por lo tanto tienen la razón.

—El vapor *Emiliano*, de la empresa de Olano, Larrinaga y Compañía, que saldrá mañana del puerto de la Coruña, directamente para el de la Habana, conduce unos cincuenta ó sesenta pasajeros, procedentes de esta provincia.

La seguridad y comodidades que ofrecen dichos vapores, es causa de la aceptación siempre creciente que se les dispensa por nuestros emigrantes, aceptación que seguramente irá en aumento, tan pronto como sean conocidas las ventajas y buen trato que á los pasajeros ofrece la citada empresa.

—Desde hoy dejamos establecido el cambio con la *Crónica científica*, que se publica en Madrid, agradeciendo á tan apreciable colega la visita con que nos honra.

—Solución á la charada del número anterior: CORTA PLUMAS.

CHARADA.

Prima dos riño á Marcial,
porqué cuarta tres decia
ya por costumbre fatal;
y mientras este atendia,
prima dos le repetia
el todo, grave y formal. A.

SECCION JUDICIAL.

D. Evaristo del Valle, Juez Municipal del término de esta villa, en funciones del de primera instancia de este Partido.

HAGO SABER: Que el dia 28 del corriente y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, la venta en pública subasta de dos bueyes, uno rojo y el otro algo pardo, de siete años de edad, poco mas ó menos, de los de mayor tamaño, y sin ningún defecto, los cuales fueron tasados en quinientas setenta y cinco pesetas, cuya venta fué estimada en el juicio de abintestado de D.ª Rita Menéndez, á instancia del Administrador de los bienes hereditarios. Se advierte que no se admite postura que no cubra la tasación.

Y para que llegue á conocimiento de las personas que deseen interesarse en la subasta, se pone el presente en Gijón á 16 de Diciembre de 1878.—Evaristo del Valle.—L., Enrique Rodriguez Lacín.

ANUNCIOS.

Interesante al Comercio.

Manuel Gonzalez Carbajal, queriendo dar á sus numerosos clientes una prueba de deferencia, y á la vez que sirva á estos de satisfacción, *promete*, y cumplirá al pie de la letra, no dar cumplimiento á pedidos que bajen de 20 cajas petróleo, proceda de donde quiera. Solo variaría de este propósito, si el comercio de primer orden no correspondiese cual debe, y con el fin de que tengan el recurso de surtir á todos los de menor escala, cree de su deber hacerlo público para conocimiento general.

Garantiza el género que espende como clase superior, así como la cabida y peso de las cajas petróleo, como importador único directo de la mas celebrada y acreditada marca llamada *Peerless* establecida en *New-York* (Estados Unidos), única casa refinadora que garantiza este liquido en latas patentadas y barriles químicamente desinfectados en envases preparados cuidadosamente para impedir mermas.

Para evitar equivocaciones de mala fé y que no se pueda confundir esta marca con otra alguna, todas las cajas llevan el nombre de sus fabricantes *DENSLÓW* et *BUSHS* y en la

tapa de caja, CAJA  suplicando se ponga especial cuida-

do en lo que se indica para gobierno de todos. Ante lo espuesto, se estrellará cuanta versión propalen contraria al buen nombre y legalidad de este nuevo depósito, á quien el tiempo se encargará de acreditar; esta satisfacción le cabe al que suscribe, y a este fin pone de manifiesto todo lo que concierne al género que espende, que no se adultera ni es refinado aquí, y sobre lo que llama muy de veras la atención del comercio y consumidores particulares de la provincia y fuera de ella.

Gijón Diciembre de 1878.—Manuel G. Carbajal.

REPRESENTANTES. —Se necesita en todas las capitales de provincia y poblaciones importantes, representantes activos que se encarguen en las mismas de la colocación de los productos de la fábrica de géneros y abrigos de punto (manufactura alemana) de *M. Sancho*, *SAGUNTO*, provincia de Valencia. —Dirigirse á dicho señor, con buenas referencias.

Se necesita un Ingeniero para dirigir los trabajos de varias minas de carbon importantes.

Será preferido el solicitante que tenga mas práctica en esa clase de labores.

Dirigirse al administrador de LA OPINION, calle de la Libertad, 52, quien informará.

ALMACEN DE VINOS

DE

Barquin é Hijo,

6—Plazuela del Infante—6

GIJÓN.

Deseando los dueños de este acreditado depósito complacer á las numerosas personas que desde su establecimiento les vienen favoreciendo, tienen hoy el gusto de ofrecer al público los vinos que se espresan á continuación:

| | |
|----------------------|----------------------------------|
| Navarro..... | 41 reales cántara en el almacen. |
| Rioja..... | 46 » id. id. |
| Toro..... | 46 » id. id. |
| Blanco superior..... | » » id. id. |
| Nava del Rey.... | 60 » id. id. |
| Jerez..... | 12 » botella id. |
| Moscatel..... | 16 » id. id. |

Se sirven grandes como pequeñas partidas, pues esta casa cuenta con las relaciones necesarias para llenar todos los encargos que se le confien.

COMPANIA COLONIAL,
fundadora en España de la fabricacion de chocolates á vapor.
Provedora efectiva de la Real Casa.
22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES.
Única casa en su ramo premiada en la
EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS
CON DOS MEDALLAS.

CHOCOLATES
GRAN MEDALLA DE ORO.
SOPAS COLONIALES
MEDALLA DE BRONCE.
ACREDITADOS CAFÉS,
LOS ÚNICOS PREMIADOS
en las grandes exposiciones de Viena y Filadelfia.

GRAN SURTIDO DE TÉS SELECTOS,
PASTILLAS NAPOLITANAS
y Bombones de chocolate,
dulces y cajas finas de París.

Depósito general... Calle Mayor 18 y 20.
Sucursal... Montera, 8.

MADRID.

FAUSTINO DIAZ Y DIAZ,

BOULEVARD, 21.—GIJÓN.

Se acaba de recibir en este Establecimiento una gran colección de géneros de invierno de la mas alta novedad. Camisetas, calzoncillos y calcetines de lana inglesa, de todos gustos y colores; albornoces para Señora; pañuelos de estambre; elásticos de punto, de los mas dobles que se fabrican; calzoncillos y chalecos de idem, procedencia inglesa y catalana; guantes para caballero; corsés forrados para combatir el frio. También cuenta esta acreditada casa con un gran surtido de paraguas de seda y alpaca, y otros muchos artículos propios para la estación de invierno, que no se anuncian, por no molestar á mis apreciables parroquianos de ambos sexos.

**REVOLVERS, REVOLVERS, REVOLVERS,
ESCOPETAS, CARABINAS, ETC., ETC.**

Ahora que llegan los aguinaldos, no se pueden hacer mejores y mas bonitos regalos que los consistentes en armas, y mas habiendo ocasion de procurárselas a precios verdaderamente escepcionales y de una calidad sin igual.

Hace muchísimos años que nuestra fábrica de Providence R. J., es conocida en toda Europa por la escelencia y superioridad de sus productos que pueden ser expedidos de nuestra sucursal de Liverpool a los precios que damos a continuacion, a la direccion que se nos marque, franco de porte a domicilio, recibiendo anticipadamente el importe en letra de cambio, libranza, ó billetes de banco. (Los correos ingleses no se encargan de cobrar en el extranjero el importe de las mercancías que por ellos se remiten.)

Garantizamos cada objeto que se nos compre, por dos años, y nos comprometemos a devolver el dinero que se nos haya dado por toda mercancía que no satisfaga por completo a los parroquianos.

PRECIOS CORRIENTES.

| | |
|--|------------|
| REVOLVERS de 6 tiros, sistema Lefauchaux, en ébano esculpido | 5 francos. |
| Id. id. id. id. en marfil | 8 " |
| Id. id. id. id. marfil incrustado | 9 " |
| Id. id. id. Bulldog, fuego central, de ébano | 10 " |
| Id. id. id. id. id. de marfil | 12'50 " |
| Id. de 7 tiros, Smith Wessen, con extractor automático | 19 " |
| Id. id. id. id. empavonado y plateado | 24 " |
| Id. id. id. Rosenzi, con extractor automático, desarmándose sin destornillador, sistema el mas ingenioso de todos los conocidos, con incrustaciones de oro | 50 " |
| CARABINA Flobeck, para tiro de sociedad, de 6 milímetros en nogal esculpido | 18'50 " |
| Id. id. id. id. de 8 milímetros en ébano | 22 " |
| ESCOPETAS de piston de dos cañones de 80 centímetros, calibre de 16 a 20 a elegir, recámara verdadera, sistema rayado inglés con grabados | 28'50 " |
| Id. id. id. id. Lefauchaux | 34'50 " |
| Id. id. id. id. id. con llave doble y adamasquinados | 42'50 " |
| Id. id. id. id. id. cañon de 80 centímetros, llave doble, culata inglesa, grabados con incrustaciones | 87'50 " |
| Id. id. id. id. id. doble percusion central, rayados adamasquinados a la Bernard, sistema Reyly, filetes de oro (la escopeta mas elegante y mejor que se conoce) | 122'50 " |

Cada arma tiene estuche de badana y garantida por dos años.

E. H. ROSENZI Y COMPAÑIA.

17, BRUNSWICK, LIVERPOOL, INGLATERRA.

AL PUBLICO.

Se vende en la parroquia de Somió una casa de planta baja, con un trozo de terreno que la acompaña de 12 áreas de estension, y la casa de 800 piés de superficie, sita en el mejor sitio y condiciones, por estar contigua a la carretera y campo de distraccion de la iglesia de dicha parroquia.

El que desee su adquisicion, se entenderá con D.ª María Morán, que habita en la misma casa.

LA FUNERARIA.

FELICIANO RODRIGUEZ Y COMPAÑIA,
Moros, 44.—Gijon.

Los dueños de este acreditado establecimiento, no omitiendo ninguna clase de sacrificio para que sea, cual se merece esta poblacion, han puesto al servicio público magníficos carros fúnebres, esmeradamente contruidos.

Al propio tiempo, anuncian la fabricacion de elegantes ataúdes de todas clases; contando tambien, con un inmenso surtido de baules ordinarios, baules mundos y maletas, é infinidad de artículos de viaje para señoras, caballeros y niños.

Cuentan con un gran surtido de lápidas de mármol, encargándose de la inscripcion y colocacion de las mismas.

SASTRERIA DE CAUBET,
calle Corrida, núm. 19.

Ofrece al público su nuevo establecimiento con un variado surtido de géneros para la presente estacion, de las principales fábricas del extranjero.

Referente al gusto y elegancia en la confeccion de las prendas, nada diré, porque mis obras ya lo tienen bien acreditado.

Para la temporada de invierno.

He recibido un completo surtido de lampistería, arañas y aparatos de gas; zapatillas suizas de todos tamaños; impermeables y paraguas, variedad completa de juegos para chocolate y café, porcelana fina; batería de cocina; cuchillos de Toledo para mesa y cocina, libros rayados y en blanco; papel y sobres a precios muy arreglados.

Semillas, árboles frutales y de adorno, del acreditado D. Nicolás Feidt, de Oviedo.

Cuatro-Cantones.—BENIGNO PIQUERO.

VENTA.

Imposibilitada la Viuda de D. José Lapedagne para regir el taller de metales que este poseía, lo vende con todos sus enseres y aperos de trabajo. El local es económico en gastos y el que lo compre tiene probabilidades de buena marcha siendo el único que existe en esta villa y sus contornos. Mas detalles, Rastro 6.

AL PUBLICO.

En la calle de Uria, núm. 53, se vende una estanteria con su mostrador y todos los objetos pertenecientes a una tienda de comestibles.

Los que gusten adquirirlos, pueden entenderse con Gaspar Sanchez, calle de los Moros, núm. 5.

GIJON

EN LOS

CUATRO CANTONES

HAY

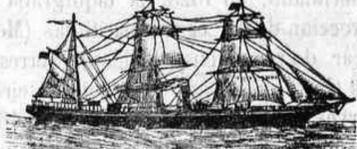
- | | | |
|----------------|---|--------------|
| Paños. | INFINIDAD DE GENEROS BUENOS Y ARREGLADOS. | Percales. |
| Franelas. | | Pasamanería. |
| Alfombras. | | Sedería. |
| Abrigos. | | Mantillas. |
| Mantones. | | Lencería. |
| Lanas novedad. | | Cobertores. |
| Manguitos. | | Corbatas. |

Comercio de Evaristo Suarez Noval.

AVISO IMPORTANTE.—A los Sres. Médicos, al Clero, los Dentistas, los Ingenieros y otras personas que deséen obtener el Diploma de *Doctor* ó de *Licenciado* de una Universidad Extranjera. Dirijirse con carta certificada a *MEDICUS, 13, plaza del Rey, Jersey*, (Inglaterra) quien les dará gratuitamente las noticias necesarias sobre la Universidad.

A voluntad de sus dueños

se vende la QUINTA de Tremañes, perteneciente a los herederos del Sr. Truan.—Para tratar, dirijirse Paseo Alfonso XII, núm. 25.

GIJON A LA HABANA 700 rs.  GIJON A LA HABANA 700 rs.

LINEA DE VAPORES ESPAÑOLES DE OLANO, LARRINAGA Y COMP.ª

DIRECTAMENTE PARA LA HABANA.

Saldrá de Coruña el dia 20 de Diciembre el magnífico y de gran porte vapor español

EMILIANO,

que acaba de realizar su viaje a la Habana en quince dias. Admite carga y pasajeros.

PRECIOS DESDE GIJON PARA EL PASAJE.

| | |
|-----------------|-------|
| 1.ª cámara Rvn. | 2.560 |
| 2.ª " " | 1.660 |
| 3.ª " " | 700 |

PRECIOS DESDE GIJON PARA LA CARGA.

| | | |
|------------------|-------|---|
| Manteca | 17,90 | } 40 por 100 de capa y 17 reales por 1.000 kilos. |
| Carga de peso | 17,90 | |
| Castaña | 22,90 | |
| Sidra (caja) . . | 9,37 | |

Abarrotes y otra carga precios convencionales económicos. La conduccion a Coruña de los pasajeros y de la carga será de cuenta de la Empresa, debiendo encontrarse en Gijon el dia 13 de Noviembre.

Esta línea, que posee los vapores mas grandes de toda España, acreditadissimos en la carrera de Filipinas, ofrece a los pasajeros de las tres clases, además de un trato esmeradissimo, comidas abundantes, variadas y selectas, con vino en todas ellas, y asistencia médica inmejorable y gratuita.

Los pasajeros que por causa justificada tuviesen que suspender su viaje, podrán rehabilitar el billete para la siguiente expedicion.

Representantes en Asturias SRES. VELASCO Y COMPAÑIA, Gijon.

La Nueva,

Fábrica de sillas con asientos de paja, rejilla y tapizados

COMISION. EXPORTACION. **de Juan Antonio Muñoz,**
Morales y Magdalena,
GIJON.

Montada esta fabricacion, unida a las de ebanistería y tapicería, bien conocidas de esta y otras provincias, creo inútil toda recomendacion, pues los inteligentes y consumidores sabrán apreciar esta fabricacion, por su solidez, buen gusto y baratura.

Hay diferentes formas, entre estas las especiales para casinos, cafés, fondas y comercios.

NOTA.—Con el objeto de garantizar esta fabricacion, cada silla irá marcada en el respaldo con las iniciales J. A. M. OTRA.—Se remiten precios y modelos, gratis a las personas que los pidan.

Se admiten aprendices para empajar y enrejillar asientos de sillas y otras operaciones, con condiciones ventajosas para el aprendizaje.

MARTIN, SASTRE DE MADRID,
Profesor de corte.

Habiéndose separado de la casa del Sr. Rollan (no por demasiado maestro, sino por demasiado comerciante), ofrece a sus favorecedores y al público un completo y variado muestrario de géneros extranjeros y del Reino, última novedad, que podrá hacer trajes desde 160 reales en adelante. Tambien dará lecciones de corte por escalas de proporcion, que pueden aprender las modistas y señoras que tengan el gusto de cortar los trajes de sus niños, advirtiendo, que no recibirá retribucion hasta no poner al corriente de todo.

N. Martin.

Situado al pié de la estacion del ferrocarril del Noroeste en Gijon:

GRAN DEPÓSITO DE MADERAS

DE Pino rojo del Báltico y de TEA, AMARILLO DE NORTE AMÉRICA.

Demetrio Castrillon.

Imp. y lit. de Torre y Comp.—GIJON.